

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital 2021.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de 23 de julio de 2021, se corrige y,

Donde dice:

Cuarta.- Criterios de adjudicación:

El importe máximo que puede obtener cada municipio o Eatim viene determinado por el número de PID instalados en cada uno de los 101 municipios que han suscrito con esta Diputación Provincial convenio de colaboración, en materia de adhesión de puntos de inclusión digital, en el marco del programa operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, y conforme a la siguiente escala: Hasta 4 PID, 35.311,92 euros; de 5 a 9 PID, 70.623,84 euros; de 10 a 14 PID, 105.935,76 euros; de 15 a 19 PID, 141.247,68 euros; de 20 PID en adelante, 176.559,60 euros.

Debe decir:

Cuarta.- Criterios de adjudicación:

El importe máximo que puede obtener cada municipio o Eatim viene determinado por el número de PID instalados en cada uno de los 101 municipios que han suscrito con esta Diputación Provincial convenio de colaboración, en materia de adhesión de puntos de inclusión digital, en el marco del programa operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, y conforme a la siguiente escala: Hasta 4 PID, 40.000,00 euros; de 5 a 9 PID, 80.000,00 euros; de 10 a 14 PID, 120.000,00 euros; de 15 a 19 PID, 160.000,00 euros; de 20 PID en adelante, 200.000,00 euros.

En Ciudad Real, a 23 de julio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2418

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>